

# ORDENES Y RESOLUCIONES

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**Orden INT/252/2008, de 4 de febrero, por la que se modifica la Orden INT/985/2005, de 7 de abril, por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades.**

2175

La Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, reconoce el derecho de asociación profesional de los miembros de la Guardia Civil y establece, así mismo, los requisitos esenciales para su ejercicio. En concreto, en su artículo 48 se prevé que en el Ministerio del Interior se habilitará un Registro de Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil.

Mediante Orden INT/3939/2007, de 28 de diciembre, por la que se habilita el Registro de Asociaciones Profesionales de Guardias Civiles, se han determinado las reglas básicas de funcionamiento del citado Registro, que ha quedado integrado en la estructura de este Ministerio, en la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

El apartado quinto de la citada Orden Ministerial confiere la competencia para resolver las solicitudes de inscripción de las referidas Asociaciones Profesionales en el Registro al Ministro del Interior, sin perjuicio de la delegación que pueda efectuarse de dicha competencia en los titulares de otros órganos del Departamento con rango mínimo de Director General.

Razones de eficacia en la gestión y funcionamiento del Registro aconsejan delegar dicha competencia en favor del Director General de la Policía y la Guardia Civil.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo:

Unico. *Modificación de la Orden INT/985/2005, de 7 de abril, por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades.*

Se añade un nuevo epígrafe 11 al número 1 del apartado quinto de la Orden INT/985/2005, de 7 de abril, con la siguiente redacción:

«11. Se delega en el Director General de la Policía y la Guardia Civil la competencia para resolver sobre la inscripción o denegación de inscripción en materia de Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil, que el apartado quinto de la Orden INT/3939/2007, de 28 de diciembre, por la que se habilita el Registro de Asociaciones Profesionales de Guardias Civiles, atribuye al Ministro del Interior.»

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

(Del BOE núm. 33, de 7-2-2008.)

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**Resolución de 17 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Santiago Macarrón Pérez.**

2477

En consideración a los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en don Santiago Macarrón Pérez, General de Brigada de la Guardia Civil, quien durante su permanencia al frente del Gabinete de Actuación Concertada de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, coordinó y dirigió operaciones destacadas contra el tráfico ilícito de drogas y el blanqueo de capitales, a propuesta de la Directora del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Santiago Macarrón Pérez, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 17 de enero de 2008.—La Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Carmen Moya García.

(Del BOE núm. 37, de 12-2-2008.)

**Resolución de 17 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Luis Iglesias Martínez.**

2470

En consideración a los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en don Luis Iglesias Martínez, Coronel Jefe de la 9.ª Zona de la Guardia Civil, quien se ha distinguido desde hace años en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, destacando el número de aprehensiones de drogas realizadas bajo su mando y las redes organizadas desarticu-